



NOTA INFORMATIVA

La Infrascrita secretaria de este Termino Municipal por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: La Alcaldía Municipal de Guarizama, departamento de Olanchito; durante el mes de febrero del año 2024, recibió el DECRETO EJECUTIVO.

Extendida en el Municipio de Guarizama departamento de Olanchito; a los 04 días del mes de marzo del año 2024.



ANA LUCILA CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL

"ACCION, PROYECCION Y DESARROLLO"

Correo 1: alcaldiaguarezama@yahoo.es

Correo 2: olanchoguarezama@municipalidad.info